

SESIÓN ESPECIAL N° 4 -

SESIÓN ESPECIAL N° 04 - NEUQUÉN, diciembre 06 de 2024

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos. Les doy la bienvenida a quienes nos acompañan hoy. Siendo las 8:43 minutos del día 6 de diciembre damos inicio a la cuarta Sesión Especial correspondiente al período legislativo 2024, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - ASISTENCIA - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BENEGAS, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	AUSENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 17 concejalas y concejales, establecido el quórum legal, damos comienzo a la cuarta Sesión Especial del año 2024. Antes quiero saludar y darle la bienvenida a la Jueza de Faltas del Tribunal de Faltas N° 1 a la doctora Gabriela Del Campo y del Tribunal de Faltas N° 2 a la doctora Romina Doglioli, a la Presidenta de la Sindicatura Municipal a la doctora Priscila Gancedo, al Síndico doctor Federico Hauck, a las Secretarias de Faltas N° 1 y N° 2 Soledad Diez y González Landa Soledad y al personal de la Sindicatura Municipal y también del Tribunal de Faltas, familiares, amigos de las personas que van a tomar juramento hoy, buen día y bienvenidos al Concejo Deliberante. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la jura del señor Mario Rafael Lazarte como Vocal Contador de la Sindicatura Municipal, la jura del señor Manuel Andrés González como Secretario de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Faltas N° 2 y la jura de la señora Natalia Dos Santos Almeida como Secretaria de la Secretaría de Faltas N°1 del Juzgado de Faltas N° 1. Comenzando y previo al acto de jura vamos a dar lectura por Prosecretaría Legislativa a las Resoluciones dictadas por este Cuerpo designando a Lazarte, a González y a Dos Santos Almeida para las próximas funciones. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Comenzamos con la Resolución: V I S T O: El Expediente N° CD-026-P-2024; y CONSIDERANDO: Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, mediante la Resolución de Presidencia N° 332/2024. Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes. Que los postulantes fueron notificados del dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora. Que dicho dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) de Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 032/2024 emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 16/2024 del día 19 de septiembre y aprobado por mayoría mediante votación nominal con 16 votos afirmativos en la Sesión Ordinaria N° 17/2024 celebrada por el Cuerpo el 03 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE al Señor Mario Rafael Lazarte, DNI. N° 24.180.720, para cubrir el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- **V I S T O:** El Expediente N° CD-023-P-2024; y **CONSIDERANDO:** Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario o Secretaria Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, mediante la Resolución de Presidencia N° 334/2024. Que, en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes. Que los postulantes fueron notificados del dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora. Que dicho dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º), del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 029/2024, emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 16/2024, del día 19 de septiembre y aprobado por mayoría con votación nominal con 15 votos afirmativos, en la Sesión Ordinaria N° 17/2024. Celebrada por el Cuerpo el 03 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE al señor Manuel Andrés González, DNI. N° 29.919.568, para cubrir el cargo de Secretario Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- **V I S T O:** El Expediente N° CD-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SESIÓN ESPECIAL N° 4 -

024-P-2024; y **CONSIDERANDO:** Que, oportunamente, se llamó a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario o Secretaría Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, mediante Resolución de Presidencia N° 333/2024. Que en el marco de la Resolución N° 229/2000, el procedimiento de selección fue desarrollado por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos, la que actuó como Comisión Evaluadora. Que la Comisión Evaluadora elaboró el dictamen, en los términos de la Resolución N° 229/2000, estableciendo el orden de méritos de los postulantes. Que los postulantes fueron notificados del dictamen aprobado por la Comisión Evaluadora. Que dicho dictamen se encuentra firme, en cuanto no se han presentado impugnaciones dentro del plazo estipulado por la Resolución N° 229/2000. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) de Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 030/2024 emitido por la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamentos y Recursos Humanos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 16/2024 del día 19 de septiembre y aprobado por mayoría mediante votación nominal con 15 votos afirmativos en la Sesión Ordinaria N° 17/2024 celebrada por el Cuerpo el 03 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE a la Señora Natalia Dos Santos Almeida, DNI. N° 26.132.092, para cubrir el cargo de Secretaria Titular de la Secretaría N° 1 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, quien asumirá sus funciones previo juramento que se tomará en legal forma.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Ahora sí invitamos al sitial al señor Lazarte a efectos de tomar juramento. Mario Lazarte juráis desempeñar fielmente el cargo de Vocal Contador de la Sindicatura Municipal de la ciudad de Neuquén y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. **MARIO LAZARTE:** Sí, juro. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Si así no lo hicieres el pueblo de Neuquén se lo demande. Felicitaciones. (Aplausos) **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Invitamos acercarse al sitial al señor González a efectos de tomarle juramento. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Manuel Andrés González juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Secretario de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Faltas N° 2 de la ciudad de Neuquén y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. **MANUEL GONZÁLEZ:** Sí, juro. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Si así no lo hicieres la Patria os lo demande. Felicitaciones. (Aplausos) **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Invitamos acercarse al sitial a la señora Dos Santos a efectos de tomarle juramento. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Natalia Dos Santos Almeida juráis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de Secretaria de la Secretaría de Faltas N° 1 del Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Neuquén y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal. **NATALIA DOS SANTOS ALMEIDA:** Sí, juro. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Si así no lo hicieres la Patria os la demande. Felicitaciones. (Aplausos) Felicitaciones en el nombre de esta casa

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

legislativa le deseamos muchos éxitos en la gestión. No habiendo más Puntos en el Orden del Día y siendo la hora 8:50 minutos damos por finalizada esta cuarta Sesión Especial del período legislativo 2024. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Mariana L. Rascovich
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén